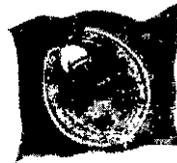




Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



San Salvador de Jujuy, 12 de agosto de 2025

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

DR. LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de interés municipal, social y cultural las **"2° JORNADAS PROVINCIALES DE NUTRICIÓN"**, organizadas por el *Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición de Jujuy*, a realizarse el 21 y 22 de agosto en nuestra ciudad.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.



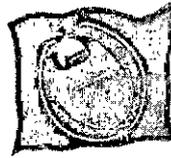
E.T.
Hs. 8²⁶

NESTOR DARIO BARRIOS
Consejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Hualcos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar cdjujuy cdjujuy

Inicio DE EXPTE N: 533 - X - 2025.



Minuta de Declaración N° /2025.-

VISTO:

En el marco de las actividades por el mes de la nutrición, se realizaron las **“2° JORNADAS PROVINCIALES DE NUTRICIÓN”**, organizadas por el *Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición de Jujuy*, el 21 y 22 de agosto en nuestra ciudad.

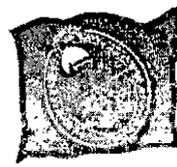
CONSIDERANDO:

Que las jornadas buscan promover el intercambio, entre profesionales de la nutrición y salud, de conocimientos y experiencias para la creación de redes de colaboración.

Que las jornadas buscan analizar la aplicación de enfoques transdisciplinarios en la resolución de problemas nutricionales.

Que las jornadas buscan difundir investigaciones y prácticas innovadoras que demuestren el carácter transdisciplinario de la nutrición.

Que las jornadas buscan sensibilizar a la población, sobre la importancia de un abordaje holístico e integrado de la alimentación y la salud.



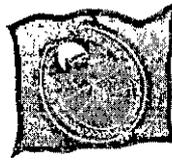
TENIENDO EN CUENTA

Que las jornadas “Nutrición: una ciencia transdisciplinaria” se proponen como un encuentro de reflexión, actualización y articulación entre distintos actores involucrados en la práctica y el estudio de la nutrición humana.

Que se abordaran ejes sobre Soberanía alimentaria, nutrición rehabilitación y discapacidad, servicios de alimentación, nutrición en salud pública, nutrición clínica espacio, proyectos de innovación sociocomunitaria en nutrición como así también investigación en nutrición.

Que la municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta la alimentación saludable, promoviendo en forma integral el desarrollo humano de sus habitantes.

POR ELLO



Expediente N° /2025

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

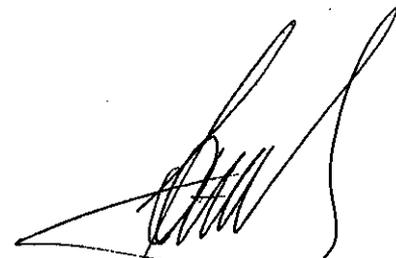
MINUTA DE DECLARACION N° /2025.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal, social y cultural las **"2° JORNADAS PROVINCIALES DE NUTRICIÓN"**, organizadas por el *Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición de Jujuy*, a realizarse el 21 y 22 de agosto en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los organizadores.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido.
Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2025.-



NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy